

# Real Federación Española de Natación

## Protocolo de Actuación Específico

### IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

#### CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL

Oviedo, 12.13.14 de febrero de 2021

#### 1. PROTOCOLO ESPECÍFICO: IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FFAA CATEGORIAS JUNIOR E INFANTIL

##### 1.1. Contactos Organización:

Exto. Ayuntamiento de Oviedo	Isaac Ovies Responsable de Organización <a href="mailto:isaacovies@oviedo.es">isaacovies@oviedo.es</a> – 674.137.860
Club Multideportes Oviedo	Antonio Sánchez Responsable de Higiene <a href="mailto:multideportesoviedo@gmail.com">multideportesoviedo@gmail.com</a> – 629.747.870
Real Federación Española de Natación	Sergio de la Calle Gamazo Director de Competición <a href="mailto:scalle@rfen.es">scalle@rfen.es</a> – 692.174.680
	Alberto Indarte Delegado de Cumplimiento de Protocolo General <a href="mailto:alberto.indarte@gmail.com">alberto.indarte@gmail.com</a> – 649.686.285
	Dr. José Daguerre Galindo Jefe de los Servicios Médicos R.F.E.N. <a href="mailto:jdaguerre@rfen.es">jdaguerre@rfen.es</a> – 676.456.271

##### 1.2. Fechas:

Entrenamientos previos:

- 11 (sesión de tarde) y 12 de febrero (sesión de mañana) de 2021

Competición:

- 12.13.14 de febrero de 2021

##### 1.3. Lugar:

Oviedo

Principado de Asturias


1.4. Instalación:

Piscinas Municipales del Parque del Oeste  
 Calle José María Martínez Cachero, s/n,  
 33013 Oviedo, Asturias

1.5. Medidas piscina de competición:

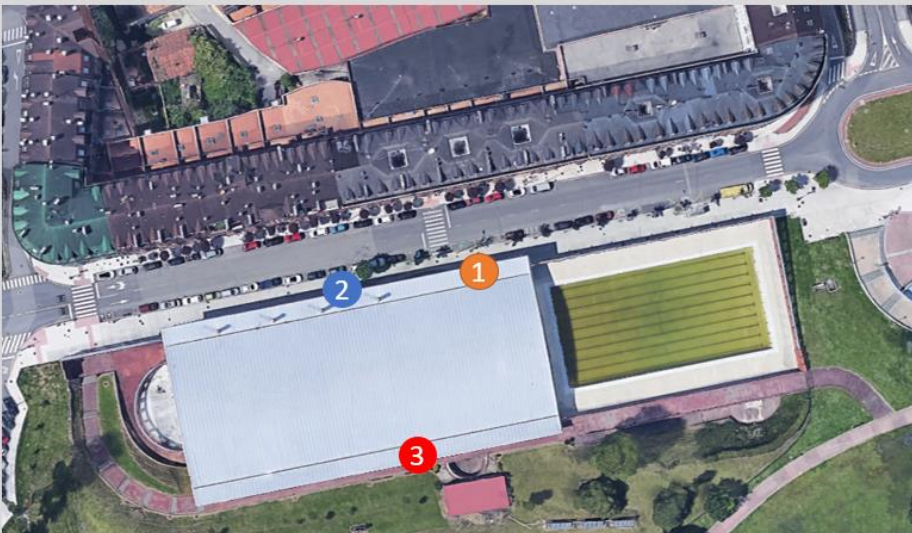
50x21 metros, 8 calles (calentamientos, competición)  
 21x8 metros, 4 calles (calentamientos, suave)

1.6. Plano General de la Instalación:



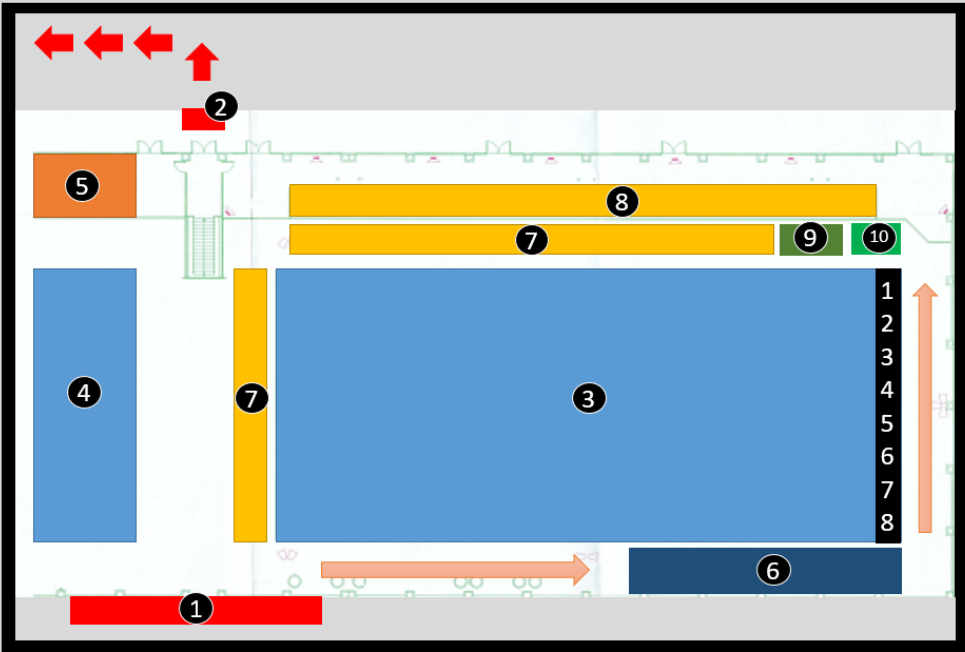
PISCINAS MUNICIPALES  
 PARQUE DEL OESTE  
 PLANO GENERAL DE ACCESOS

1	CENTRO DE ACREDITACIÓN - DCP - COLECTIVOS
2	ACCESO INSTALACIÓN - LECTOR QR
3	SALIDA 1º TURNO (PISO 1)



NIVEL 0 & 1  
 PLANO GENERAL DE LA INSTALACIÓN

1	ACCESO INSTALACIÓN - LECTOR QR
2	SALIDA 1º TURNO (NIVEL 1)
3	PISCINA DE COMPETICIÓN 50x21mts
4	PISCINA DE CALENTAMIENTO 21x12mts
5	REUNIÓN DE DELEGADOS
6	PRECÁMARA Y CÁMARA DE SALIDAS
7	GRADA
8	GRADA (NIVEL 1)
9	ZONA DE RECUPERACIÓN
10	SECRETARÍA DE COMPETICIÓN



1.7. Aforos previstos de la Instalación:

1.7.1. **Grada fija:** 279 localidades  
**Grada extra:** +/- 250 localidades

1.7.2. Distribución de asientos.

Se contemplarán bajo las siguientes medidas:

- a. Se evitarán aglomeraciones en los accesos facilitando las medidas de circulación y distanciamientos establecidos.
- b. Se ubicarán a los equipos participantes en zonas debidamente señalizadas y estableciendo **GRUPOS ESTABLES**.
- c. Los asientos/espacios NO disponibles estarán señalizados y no podrán ser utilizados.

1.7.3. Sectores:

Piscinas			
	Sector A	Sector B	TOTAL
	COMPETICIÓN	Calentamiento	
Superficie	50 x 21	21 x 12	1.218 m <sup>2</sup>
Metros cuadrados	1.050,00	168	
Número de calles	8	4	

1.8. Deportistas, participantes y asistentes: **COMPETICIÓN-PARTICIPACIÓN POR TURNOS**

2 TURNOS	
Categorías	
1º TURNO:	
INFANTIL+JUNIOR	
MASCULINO	
2º TURNO:	
INFANTIL+JUNIOR	
FEMENINO	
Deportistas	202+201 = 403
Técnicos (máximo 5 x turno)	54
Personal Organización	2
Personal Organización R.F.E.N.	3
Árbitros Locales, Árbitros R.F.E.N.	16
Streaming, megafonía	2
Directivos	2
Comunicación, Prensa	2
<b>TOTAL</b>	<b>+/- 283    +/- 282</b>





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



## 1.9. Público

La celebración del IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS se desarrollará **SIN público**.

Esta medida favorecerá la ampliación del espacio a utilizar por los deportistas y técnicos.

## 1.10. Medidas Informativas

Se comunicará previamente a todo el personal de la organización y participantes todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.

- Información sin situ: cartelería, paneles informativos, pantallas, megafonía, etc.
- Información sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona con horarios y teléfonos de atención de emergencia.
- Información a través de todas las plataformas (web, RRSS, etc.).

## 2. ASPECTOS SANITARIOS

### 2.1. RESPONSABLES: RH, DCPG, JM, y DCP

Siguiendo el Protocolo para la organización de competiciones oficiales de carácter estatal del **C.S.D.**, se designarán los siguientes puestos de responsabilidad:

- **Responsable de Higiene (en adelante RH):**  
El **C.M.O.** nombrará un responsable que se encargará de velar por el cumplimiento de este Protocolo. Será la máxima autoridad y responsable de que se cumplan las medidas adoptadas.
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo General (en adelante DCPG.):**  
La **R.F.E.N.** nombrará un responsable que se encargará de supervisar que se cumplen las medidas adoptadas en el Protocolo.
- **Jefe Médico (en adelante JM):**  
Los servicios médicos de la **R.F.E.N.** se encargarán de supervisar todas las actuaciones que se lleven a cabo durante el desarrollo de la competición.
- **Responsables Médicos de la Organización (en adelante RMO):**  
Servicios médicos necesarios contratados para la celebración del campeonato según condiciones de adjudicación de sede.
- **Delegado de Cumplimiento de Protocolo (en adelante DCP):**  
Cada club/equipo deberá nombrar un responsable que se encargue de garantizar la comunicación y cumplimiento de este Protocolo entre los miembros de su club/equipo.

El **RH** y el **JM** podrán tomar cualquier decisión complementaria de este protocolo siempre que así lo aconseje la seguridad sanitaria de los participantes/asistentes al evento.

El **DCPG.**, el **RH** y el **JM** podrán delegar en terceros aquellas funciones que consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la competición. Aunque, en ningún caso, estos podrán tomar decisiones que supongan cambios en el Protocolo o aplicar medidas sancionadoras.

### 2.2. DOCUMENTACIÓN

Para acceder a la instalación el **D.C.P.** de cada club/equipo deberá presentarse previamente por el Centro de Acreditación.

Desde las **00:00 horas del lunes 8 de febrero de 2021** y como fecha límite **el miércoles 10 de febrero de 2021** los participantes (con Cuota de Actividad Estatal) deberán cumplimentar un cuestionario online médico-epidemiológico disponible en el **PORTAL DEL DEPORTISTA**.

Los **demás colectivos** (organización, árbitros territoriales, voluntarios, otros...) deberán entregar el cuestionario médico en formato papel en el Centro de Acreditación.

## 2.3. ACCESOS – ZONAS

### 2.3.1. CENTRO DE ACREDITACIÓN

Se habilitará un **Centro de Acreditación del Campeonato (en adelante C.A.C.)**, dirigido por el **D.C.P.G.** que estará ubicado de manera que los D.C.P. de cada club/equipo tengan que pasar por él antes de acceder a la instalación.

El C.A.C. dispondrá de:

- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
- Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
- Alfombra desinfectante para el calzado.
- Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.

Para el proceso de validación de la documentación personal podrán acceder al C.A.C.:

#### 2.3.1.1. De forma colectiva:

Clubes, a través del **D.C.P.**

#### 2.3.1.2. De forma individual:

Resto del personal no incluido en el punto anterior.

### 2.3.2. ACCESO INSTALACIÓN

Todas las personas que asistan al evento recibirán mediante correo electrónico un **Código QR** de uso personal para el control de la entrada y salida de la instalación.

El acceso principal de la instalación, para su control estrictamente sanitario, estará dirigido por el R.H. que coordinará con los R.M.O. sobre los procedimientos establecidos para acceder a la instalación:

2.3.2.1. Se delimitarán espacios, se colocarán elementos separadores y se expondrá toda la señalización e información necesaria para facilitar que la movilidad de los distintos colectivos de la Competición se adecúe a la diseñada por la organización.

2.3.2.2. Se evitarán aglomeraciones en la entrada facilitando las medidas de circulación y los distanciamientos establecidos.

2.3.2.3. Serán de obligado cumplimiento todos los protocolos establecidos para los accesos a la instalación.

2.3.2.4. Se impedirá el acceso a la instalación:

- ◆ Personas que presenten síntomas relacionados con COVID-19.
- ◆ Personas que en el control de temperatura excedan de 37,5° C.

2.3.2.5. El acceso de la instalación dispondrá de:

- Termómetros digitales de toma de temperatura externa.
- Botellas de solución hidroalcohólica de manos.
- Alfombra desinfectante para el calzado.
- Provisión de mascarillas para facilitarlas en caso de necesidad.



### 2.3.3. VESTUARIOS

Los vestuarios de la instalación estarán a disposición de los deportistas y el jurado de la competición.

Habrà un control para el acceso a los vestuarios que determinará el número de deportistas que podrán utilizarlo a la vez, según el aforo permitido.

La superficie garantizada por persona es de 3 metros cuadrados.

2.3.3.1. Aseos:

La utilización de los aseos es de uso completamente INDIVIDUAL.

2.3.3.2. Duchas:

Està prohibido su uso.

2.3.4. Playa de Piscinas:

SOLO los deportistas podrán acceder descalzos en las zonas permitidas.

### 3. CALENTAMIENTOS

#### 3.1. Distribución de espacios:

3.1.1. Los/as nadadores/as dispondrán de **45 minutos** para efectuar el calentamiento en:

- Sector A - piscina de competición 50 metros.
- Sector B - piscina de calentamiento 21 metros.

3.1.2. Una vez finalizada su prueba, los nadadores/as deberán abandonar inmediatamente la instalación.

3.1.3. Distribución de calles para los calentamientos:

#### Jueves, 11.febrero.2021 (Sj. Tarde)

		ENTRENAMIENTOS PREVIOS	
		P50 - COMPETICIÓN 8 calles	P - CALENTAMIENTO 4 calles
16:00	17:00	Entrenamientos libres <b>Máximo 14 personas por calle</b>	Entrenamientos libres <b>Máximo 8 personas por calle</b>
17:00	18:00		
18:00	19:00		
19:00	20:00		

#### Viernes, 12.febrero.2021 (Sv. Mañana)

		ENTRENAMIENTOS PREVIOS	
		P50 - COMPETICIÓN 8 calles	P - CALENTAMIENTO 4 calles
9:00	10:00	Entrenamientos libres <b>Máximo 14 x calle</b>	Entrenamientos libres <b>Máximo 8 x calle</b>
10:00	11:00		
11:00	12:00		
12:00	13:00		

12:00 h REUNIÓN DE DELEGADOS (NIVEL 0)

**Viernes, 12.febrero.2021 - 1ª Jornada / 1ª Sesión - Tarde**

<b>MAS</b>	P50 - COMPETICIÓN	P - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
15:00 - 15:45	100L * 200E * 100 M * 400Ei <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
15:45 - 16:00	ORGANIZACIÓN	
16:00 - 18:10	COMPETICIÓN	

**EVACUACIÓN 1er TURNO (CAT.MASCULINA) AL FINALIZAR LA SESIÓN**

<b>FEM</b>	P50 - COMPETICIÓN	P25 - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
18:25 - 19:10	100L * 200E * 100 M * 800L <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
19:10 - 19:15	ORGANIZACIÓN	
19:15 - 20:30	COMPETICIÓN	

**Sábado, 13.febrero.2021 - 2ª Jornada / 2ª Sesión - Mañana**

<b>MAS</b>	P50 - COMPETICIÓN	P - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
08:30 - 09:15	200 M * 100 B * 1500 L <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	
09:30 - 10:30	COMPETICIÓN	

**EVACUACIÓN 1er TURNO (CAT.MASCULINA) AL FINALIZAR LA SESIÓN**

<b>FEM</b>	P50 - COMPETICIÓN	P25 - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
10:45 - 11:30	400 L * 200 M * 100 B * 4x200L <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
11:30 - 11:35	ORGANIZACIÓN	
11:35 - 13:45	COMPETICIÓN	

**Sábado, 13.febrero.2021 - 2ª Jornada / 3ª Sesión - Tarde**

<b>MAS</b>	P50 - COMPETICIÓN	P - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
15:00 - 15:45	200L * 100E * 1500L * 4x100L <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
15:45 - 16:00	ORGANIZACIÓN	
16:00 - 17:45	COMPETICIÓN	

**EVACUACIÓN 1er TURNO (CAT.MASCULINA) AL FINALIZAR LA SESIÓN**

<b>FEM</b>	P50 - COMPETICIÓN	P25 - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
18:00 - 18:45	200L * 100E * 400Ei * 4x100L <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
18:45 - 18:50	ORGANIZACIÓN	
18:50 - 20:30	COMPETICIÓN	

**Domingo, 14.febrero.2021 - 3ª Jornada / 4ª Sesión - Mañana**

<b>MAS</b>	P50 - COMPETICIÓN	P - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
08:30 - 09:15	200Ei * 50L * 200B * 400L * 4x100Ei <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
09:15 - 09:30	ORGANIZACIÓN	
09:30 - 11:15	COMPETICIÓN	

**EVACUACIÓN 1er TURNO (CAT.MASCULINA) AL FINALIZAR LA SESIÓN**

<b>FEM</b>	P50 - COMPETICIÓN	P25 - CALENTAMIENTO
	8 calles	4 calles
11:35 - 12:20	200Ei * 50L * 200B * 4x100Ei <b>SÓLO NADADORES QUE COMPITEN</b>	Libre -suave, calentar, ...-
12:20 - 12:25	ORGANIZACIÓN	
12:25 - 14:00	COMPETICIÓN	



### 3.2. Utilización de Material

Para todas las sesiones (entrenamientos previos, calentamientos, entrenamientos durante la competición), se podrá utilizar el material sin que pueda ser compartido.

## 4. CÁMARA DE LLAMADAS, PRECÁMARA Y CÁMARAS DE SALIDAS

- 4.1. En la Cámara de Llamadas (por pruebas-series) los deportistas recibirán una **bolsa de plástico** para uso individual donde depositarán su ropa y calzado deportivo utilizado previo a la competición (se recomienda utilizar lo imprescindible).
- 4.2. Para la Precámara y Cámaras de salidas se dispondrán de dos amplios espacios para el control de los/as deportistas previo a su participación en la serie que les corresponda.
- 4.3. Para el acceso a estos espacios se definirán itinerarios unidireccionales y se designarán espacios individuales para cada participante, respetando la distancia interpersonal (ideal + de 2 metros).
- 4.4. Los deportistas deberán acceder a la precámara entre **10-12 minutos** antes del inicio estimado de cada una de las series.
- 4.5. Todos los controles de bañador (a realizar por parte de los Árbitros) deben ser ejecutados de forma visual manteniendo una distancia de al menos 2 metros.
- 4.6. Una vez se haya competido deberán recoger la bolsa de plástico del lugar donde previamente la habían depositado (cubo ropa lado silla deportista).
- 4.7. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas se deberán mantener el orden de salida (por calles de la 8 a la 1, orden inverso) para efectuar la presentación de los deportistas previa a la competición.
- 4.8. Tanto en la Precámara como en la Cámara de Salidas, los deportistas deberán utilizar obligatoriamente la mascarilla. Una vez presentado y hayan pasado por el Arco de Salida podrán desprenderse de la misma.

## 5. COMPETICIÓN

### 5.1. Circulaciones

- 5.1.1. Una vez presentados los deportistas (arco de salida), deberán dirigirse a la calle asignada para la competición por el pasillo delantero de las sillas de competidores.
- 5.1.2. Al finalizar la prueba deberán abandonar la piscina por los laterales utilizando:
  - Lado derecho de cabecera: calles 0 a 4
  - Lado izquierdo: calles 5 a 8
- 5.1.3. A continuación podrán dirigirse a recoger su bolsa individual y posteriormente se continuará por el itinerario que dirige a la Cámara de Recuperación.

### 5.2. Cámara de Recuperación

- 5.2.1. Estará ubicada en el pasillo, a continuación de la Secretaría de Competición - lado opuesto a Cámara de Salidas-.
- 5.2.2. Se deberá utilizar por los deportistas una vez finalizada su prueba.
- 5.2.3. Su uso estará debidamente señalizado de forma individual y suficiente distanciamiento social.
- 5.2.4. Los deportistas podrán disponer de la misma para su recuperación del ritmo respiratorio antes de acceder a otras zonas.

### 5.3. Pruebas de Relevos

- 5.3.1. Las series se organizarán con un máximo de CUATRO equipos de relevos por serie.
- 5.3.2. Las calles para competir se utilizarán de forma alterna: 2-4-6-8
- 5.3.3. En cabecera (zona de las plataformas de salida) los deportistas deberán mantener las medidas de distanciamiento social establecidas, pudiendo utilizar como espacio adicional la calle contigua hacia la derecha (ejemplo: equipo calle 2 a calle 1 – calle 4 a 3 - ...).

#### 5.4. Ceremonia de Entrega de Trofeos

- Solo podrá acceder al pódium **UN** representante de cada Club.
- Utilización de mascarilla obligatoria.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Para todo el material a utilizar en las ceremonias (bandeja, trofeos, ...) se deberá utilizar todas las medidas previas y post de desinfección.
- Las Trofeos estarán dispuestas en una bandeja.
- Cada deportista deberá recoger su propio Trofeo de la bandeja.
- Se deberá evitar todo contacto físico entre los deportistas (abrazos, besos, chocar la mano, ..).
- Para las fotografías a realizar en cada entrega solo podrán acceder un máximo de tres fotógrafos.
- La comitiva de VIPS para la entrega de las medallas estará compuesta por un máximo de **DOS** personas.

#### 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El número de medios a acreditar vendrá determinado en función de los espacios disponibles que permitan mantener la distancia social recomendada.
- No se entregará ninguna acreditación de prensa sin solicitud previa en los plazos establecidos (72 horas previo al inicio de la competición).
- Se deberá desinfectar todo el material técnico utilizado para entrevistar.
- En las zonas para fotógrafos que se delimiten por la organización de la competición, se debe mantener una distancia de 1,5 m entre los fotógrafos y todas las posiciones disponibles deben marcarse previamente.
- Se determinará un responsable de la organización para el control de los movimientos de los medios acreditados durante la celebración de la competición.

#### 7. PLAN DE RIESGOS, EMERGENCIAS, CONTINGENCIA MÉDICA

En caso de que algún participante durante el desarrollo de la competición y entrenamientos previos **presente síntomas relacionados con COVID-19 o se conozca que ha tenido contacto con un positivo**, se deberá comunicar mediante el siguiente procedimiento:

7.1. Jefe Médico (Dr.Daguerre) y R.M.O.

7.2. Automáticamente seguir las indicaciones correspondientes de la Consejería de Sanidad y/o el Ministerio de Sanidad.

**ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO COMUNICAR CUALQUIER POSITIVO QUE SE CONOZCA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA COMPETICIÓN Y EN LAS 72h POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA A LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA RFEN (jdaguerre@rfen.es) ADEMÁS DE HACERLO A LA AUTORIDAD SANITARIA DE SU COMUNIDAD AUTÓNOMA.**

#### 8. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN

La vigencia material y temporal de este Protocolo de Actuación Específico para el **IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS**, quedará siempre condicionada a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios, de alcance nacional o autonómico, según los casos, que serán propuestos por las autoridades competentes y la Real Federación Española de Natación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



Grupo de Trabajo – Documentación:

- Sergio de la Calle Gamazo Coordinador Actividad Estatal de la R.F.E.N.
- Dr. José Daguerre Galindo Jefe de los Servicios Médicos de la R.F.E.N.

Referencias:

- Consejo Superior de Deportes, COVID-19. Protocolo de Actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional Temporada 2020-2021, (aprobado, con fecha 10 de septiembre de 2020).
- Real Federación Española de Natación: "Protocolo de Refuerzo R.F.E.N. para la vuelta a las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional", con fecha 30 de septiembre de 2020.
- Documento de referencia: "Recomendaciones del Ministerio de Sanidad": RECOMENDACIONES 14/05/2020

Real Federación Española de Natación  
Madrid, febrero de 2021

# Información General y Recomendaciones

## 1. GLOSARIO

Sirvan las siguientes definiciones para aclarar y acotar algunos términos utilizados en el documento:

- **Deportista:** Persona que participa activamente (compite) en la competición.
- **Participante:** Persona que acude a la competición para prestar apoyo a los deportistas (entrenadores, fisioterapeutas, biomecánicos, árbitros, delegados de equipo, etc.).
- **Asistente:** Persona que acude a la competición como parte de la organización o prestando algún servicio no directamente relacionado con los deportistas (organización, voluntarios, personal de medios de comunicación, etc.).
- **Público:** Espectadores.
- **Pruebas diagnósticas COVID19:**
  - **Test PCR (reacción cadena polimerasa):** Detecta el ARN del virus, su positividad significa infección por el germen SARS CoV 2, causante de la enfermedad (COVID-19) y detecta el virus en las primeras fases de la enfermedad.
  - **Test de antígenos:** Detecta fragmentos de proteínas de la superficie viral como indicador de la infección. Son test rápidos.
  - **Test serológico:** detectan la presencia de Anticuerpos específicos tipo IgA, IgM, IgG frente al SARSCov2.
- **C.M.O.:** Club Multideportes Oviedo
- **R.F.E.N.:** Real Federación Española de Natación

## 2. RECOMENDACIONES

### a. GENERALES

A continuación se exponen una serie de recomendaciones genéricas, para toda la población, que se resumen en:

- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL** (1,5 metros).
- **USO DE MASCARILLA** (sustituir si está humedecida).
- **LAVADO FRECUENTE DE MANOS** con agua y jabón, o en su defecto, con solución hidroalcohólica.
- **EVITAR** tocarse con las manos ojos, nariz y boca.  
**NO** compartir comida ni bebidas.
- **CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:**

#### Principales:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire

#### Otros síntomas:

- Dolores musculares
- Diarrea
- Dolor torácico
- Cefalea (dolor de cabeza)
- Odinofagia (dolor al tragar alimentos sólidos y líquidos)
- Anosmia (pérdida de olfato)
- Ageusia (pérdida del sentido del gusto)
- **RESPETO DE LOS TIEMPOS DE CUARENTENA** (seguimiento autoridades sanitarias).



## b. ESPECÍFICAS

Siguiendo las consideraciones anteriores, se exponen una serie de **recomendaciones específicas** dirigidas a los participantes:

- **COVENIENCIA DE COMPETIR:** El entrenador debe valorar la conveniencia de acudir a la competición de sus deportistas en función de su condición física y nivel de entrenamiento previo.
- **SI UN PARTICIPANTE ESTÁ CON SÍNTOMAS:**
  - No acudir a la instalación donde se celebra la competición.
  - Comunicar al club (entrenador y/o delegado).
  - Ponerse en contacto con el médico de atención primaria.
- **SI UN PARTICIPANTE HA TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO:**
  - Mismas indicaciones que el punto anterior.
- **RESPETAR Y CUMPLIR** las indicaciones impuestas en las normativas específicas de la competición y de la instalación que acoge el mismo.
- **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL** fuera del ámbito deportivo, con especial hincapié en los días previos a la competición y durante el desarrollo de esta (viajes, hotel, desplazamientos, etc.).
- **RADAR COVID-19:**

Se recomienda el uso de la herramienta creada por el Gobierno de España denominada RADAR COVID19.

La aplicación permite a los usuarios conocer su nivel de exposición al virus, notificar de forma anónima si su diagnóstico es positivo y comunicar el resultado a sus contactos, sin revelar su identidad ni la de su teléfono móvil.

La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.



Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse una prueba diagnóstica, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse

datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

## c. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección de la instalación se llevará a cabo antes, durante -entre jornadas y sesiones- y con posterioridad a la celebración del evento. Se prestará especial atención en aquellas zonas que se tocan con más frecuencia (escaleras, pódioms de salida, mesas, sillas, tarimas, plataformas, etc.). Se publicará en la previsión de horarios de la competición.

Además, se tendrá en cuenta:

- **DISPOSICIÓN** de geles hidroalcohólicos, alfombras de desinfección y termómetros.
- **PROVISIÓN** de mascarillas por si hubiera olvidos, deterioros, etc.
- **DESINFECTANTES** y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.
- **ABRIR** las puertas de las salas o lugares de reunión si es posible y, si no, deben ser manejadas por voluntarios para minimizar el número de personas que las toquen.
- **HIGIENIZAR Y DESINFECTAR** las salas de trabajo adecuadamente tras cada sesión y jornada. También se recomienda la ventilación de espacios cerrados, impidiendo el acceso de personas mientras no haya actividad.
- **PROPORCIONAR** contenedores cerrados con apertura de pedal para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las salas.

#### d. REGLAS DE CONDUCTA

Se entienden como **normas de obligado cumplimiento** las siguientes directrices:

- a) Para todos los **DEPORTISTAS**:
  - **LLEGADA A LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones mediante la llegada y salida escalonada de deportistas según orden de participación en la competición.
  - **SALIDA DE LA INSTALACIÓN** según los horarios establecidos por la organización. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada.
  
- b) Para todos los **PARTICIPANTES** (deportistas incluidos):
  - **COMUNICAR CUALQUIER POSITIVO** que se conozca durante la celebración de la competición y en las 72h posteriores a la finalización de la misma a los servicios médicos de la RFEN (jdaguerre@rfen.es) además de hacerlo a la autoridad sanitaria de su comunidad autónoma.
  - **TOMA DE TEMPERATURA** previo acceso a la instalación.
  - **RESPECTO DISTANCIA SOCIAL** (1,5m).
  - **USO DE MASCARILLA** (excepto en el momento de entrada al agua). Los deportistas deberán guardar la mascarilla en una bolsa de plástico.
  - **RESPECTO DE LOS ESPACIOS** asignados.
  - **RESPECTO EN TODO MOMENTO** de las indicaciones del personal de la organización.
  - En caso de **INCUMPLIMIENTO** se realizará una advertencia. Caso de que persista, se invitará a abandonar la instalación.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación Específica, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda.

También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.